



Gobierno de
México

Trabajo
Secretaría del Trabajo
y Previsión Social



PROFEDET
PROCURADURÍA FEDERAL DE LA
DEFENSA DEL TRABAJO



Aviso de privacidad simplificado de la Subprocuraduría General de Atención en las Entidades Federativas de la Procuraduría Federal de la Defensa de Trabajo (PROFEDET)

La Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET) a través de la Subprocuraduría General de Atención en las Entidades Federativas y las áreas adscritas a ésta, Direcciones de Control de Procesos de Zona Norte, Centro y Sur, así como las representaciones de PROFEDET en los distintos estados de la República Mexicana, incluidos los Procuradores Federales Estatales, Procuradores Auxiliares y demás personal que presta los servicios en dichas áreas, en términos de los artículos 527 y 530 de la Ley Federal del Trabajo, 2 del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, 2 y 4 del Reglamento de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo, es la autoridad responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGDPSSO) y demás disposiciones aplicables. Señalando como domicilio el ubicado en Eje 4 Norte 311, Col. Santo Tomas, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02020, Ciudad de México, teléfono 59982000, extensiones 44950, 44930 y 44940.

¿Qué datos personales recaban y para qué finalidad?

PROFEDET recaba los datos personales de quienes acuden a la procuraduría para solicitar cualquiera de los servicios que se ofrecen, mismos que pueden variar dependiendo del conflicto que expongan. Los datos personales que se recaban a través del personal adscrito a la dependencia son utilizados para tener un historial en la base de datos electrónicos internos de la PROFEDET con motivo de los servicios de orientación, asesoría, asistencia, mediación y representación jurídica que se brinden a la persona usuaria de manera presencial, correo electrónico o vía telefónica con relación al problema planteado.

Mecanismos, medios, y procedimientos para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO) al tratamiento de sus datos personales:

La persona usuaria tiene derecho a conocer los datos personales que ha proporcionado, para qué son utilizados y las condiciones del uso que se les da (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal cuando esté incompleta, sea inexacta, inadecuada o excesiva (Rectificación); que se elimine de los registros institucionales o bases de datos cuando considere que su tratamiento contraviene lo dispuesto por la ley o porque dejó de ser necesaria



2026
año de
**Margarita
Maza**



para el cumplimiento de la finalidad o finalidades de dicha base (Cancelación); además de poder oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO de conformidad con los artículos 37,38,39,40 y 41 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

La persona usuaria podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de Datos Personales directamente en la Unidad de Transparencia de la procuraduría, ubicada en Eje 4 Norte 311, Col. Santo Tomas, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02020, Ciudad de México, teléfono 59982000, extensiones 44950, 44930 y 44940, teléfono 5559982000, extensiones 44750, y 44760, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx> o en el correo transparencia@profedet.stps.gob.mx Dicha unidad le proporcionará la solicitud correspondiente y le orientará respecto del procedimiento a seguir.

Si la persona usuaria considera que su derecho de protección de datos personales ha sido lesionado por alguna conducta del personal de PROFEDET, o bien presume que en el tratamiento de sus datos personales existe alguna violación a las disposiciones legales en la materia podrá interponer la queja o denuncia correspondiente ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y Transparencia para el Pueblo para más información visite su portal de internet.

La persona titular podrá oponerse al tratamiento de sus datos personales o exigir que se cese en el mismo, cuando:

- I. Aun siendo lícito el tratamiento, el mismo debe cesar para evitar que su persistencia le cause un daño o perjuicio,
- II. Sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades, y estén destinados a evaluar, sin intervención humana, determinados aspectos personales de la misma o analizar o predecir, en particular, su rendimiento, profesional, situación económica, estado de salud, preferencias sexuales, fiabilidad o comportamiento (art. 41 LGPDPPSO)



Gobierno de
México

Trabajo
Secretaría del Trabajo
y Previsión Social



PROFEDET
PROCURADURÍA FEDERAL DE LA
DEFENSA DEL TRABAJO



Transferencia de datos:

La PROFEDET no podrá transferir los datos personales de las personas usuarias a terceros, ya sean mexicanos o extranjeros, excepto para las finalidades contenidas en el presente Aviso, para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, así como de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, los Tribunales Laborales Federales de Asuntos Individuales o cualquier autoridad competente para la tramitación del juicio o recurso que corresponda, al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, cuando solicite a esta Procuraduría el acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales, dicha transferencia se encuentra sujeta a su consentimiento, salvo las excepciones previstas en el artículo 64 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. La persona usuaria se compromete a respetar y a cumplir las medidas señaladas, de forma escrita o verbal, por el personal de la PROFEDET para asegurar que la representación jurídica se lleve a cabo de manera adecuada, sin poner en riesgo la estrategia procesal ni el manejo del expediente, y sin que se vulnere el debido proceso jurisdiccional. Cambios al aviso de privacidad La PROFEDET podrá modificar el presente Aviso de Privacidad en cuyo caso se notificará a través del portal de la PROFEDET en Internet, a saber https://www.profedet.gob.mx/profedet/transparencia/t_avisos_privacidad.html

Fecha de actualización: febrero 2026



2026
año de
**Margarita
Maza**